



ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día diez de Junio de 2020, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los Concejales que se indican a continuación:

ALCALDE

D.JOSE HERNANDEZ LAZARO

CONCEJALES ASISTENTES

D.FELIPE HERNANDEZ DE LAS HERAS

Dª ANA VERONICA DIAZ GONZALEZ

Dª PATROCINIO MARTIN HERNANDEZ

CONCEJÁL INASISTENTE CON EXCUSA

D.JULIAN HERNANDEZ ALMOHALLA

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DIA

- 1.-Acta sesión anterior
- 2.-Expediente modificación Presupuesto 2019 Liquidación 2019.Cuenta General 2019 . Presupuesto General 2020. Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía
- 3.-Turno de ruegos y preguntas

1.-ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior y encontrándose correcta se aprobó por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTO 2019.LIQUIDACION 2019.APROBACION DE PLAN ECONOMICO FINANCIERO EN 2020. CUENTA GENERAL 2019. PRESUPUESTO GENERAL 2020 .ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA

- Expediente de modificación nº 1 Presupuesto 2019

Se toma conocimiento del expediente tramitado por modificación de créditos presupuestarios con la modalidad de generación de créditos por importe de 12.872,22 €.

- Liquidación de Presupuesto 2019

Se toma conocimiento del expediente de Liquidación de Presupuesto 2019 y del Resultado Presupuestario del ejercicio (13.344,06 €) con remanente de Tesorería positivo de 195.396,12 € para gastos Generales y unos fondos líquidos del ejercicio de 196.316,45 €. Los derechos reconocidos netos han sido de 176.995,19€ y las obligaciones reconocidas netas han sido de 163.651,13€. Se toma conocimiento de la aprobación con fecha 15 de Abril 2020.

Aprobación de Plan Económico Financiero en 2020.

La Corporación toma conocimiento de que no se cumple el techo de gasto resultante de la Liquidación de 2019 por importe de -22.275,08 € a consecuencia de la aprobación de Presupuestos superiores al techo de gasto para efectuar inversiones necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por el Ayuntamiento .Es necesario aprobar un PEF. La Corporación tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros adopta acuerdo de aprobación del PEF presentado teniendo en cuenta que los incumplimientos por la utilización del remanente de tesorería se corrigen con la simple aprobación del Presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y la ejecución del mismo dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería en el ámbito de la Administración local. El nivel de deuda es 0.

CUENTA GENERAL 2019





Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2019, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma. La Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad de los Concejales, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda: PRIMERO Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2019 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL.

PRESUPUESTO GENERAL DE 2020

Tras debate y por unanimidad de los presentes, emitidos los informes oportunos, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal del Presupuesto de 2020, ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el art. 169 RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	61.020,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	25.400,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	41.155,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	6.525,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.170,00

TOTAL 167.270,00 €

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	24.945,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	83.450,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	200,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	58.675,00

TOTAL 167.270,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

- OBRA DEL PEI 2020 LOCALIDAD

Se toma conocimiento de las obras del PEI en localidad y Anejos.

- Aprobación de Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el Municipio de La Aldehuela.

La Corporación toma conocimiento de la presentación por Telefónica de España SAU de un Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el Municipio de La Aldehuela. Tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de



miembros se adopta acuerdo de aprobar el Plan de Despliegue, se comunicará a la compañía y quedando a la espera de otras solicitudes o autorizaciones que se presenten.

Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía, propuestas e informes, peticiones.

Por la Concejala Patrocinio Martín Hernández se hacen pericones sobre la situación de algún banco del pueblo, las vallas del Ayuntamiento y la necesidad de limpieza de una zanja. Se informa sobre ayudas a ganaderos y bares por el Covid 19. Se informa sobre el cambio en la limpieza de las dependencias municipales al exigir a la trabajadora una mayor implicación, se informa de que la Escuela está desinfectada. Se harán tareas de riego y cuidado de plantas en zonas verdes. En cuanto a los maceteros de plantas se buscarán modelos y presupuestos. En cuanto al cerramiento de la pista polideportiva se cambiará la puerta y mejorará la valla.

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de poner una banda reductora de velocidad en la zona de la salida a carretera de La Horcajada debido a la velocidad de los coches, proponiéndose que se miren presupuestos y bandas metálicas, aprobándose. Se propone cambiar los aparatos del parque infantil al ser antiguos y con necesidad de mejora, aprobándose y quedando pendiente de ver modelos. Se informa de que el Ayuntamiento nunca ha modificado las tarifas del Impuesto sobre vehículos para informar a algún contribuyente que plantea que el impuesto es más caro que en otros Municipios. Se informa sobre las gestiones a realizar con un ganadero para evitar que cierre caminos y zonas públicas.

3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y sin más asuntos en el Orden del día se levanta la Sesión siendo las quince horas del día de su comienzo.

